PERMISO DE OBRA MENOR

[ ] AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 [X] MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA [ ] ART.6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

NUMERO DE PERMISO
779
FECHA
20/01/13
ROL S.I.I
100 – 5 Y OTROS

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. Nº **S.O.M. EXP. Nº 9191**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **08** de fecha **29/09/2010**

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº **PEG -3850** de fecha **13-11-2013** (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **HABILITACION DE LOCAL (PERFUMAME) , SIN AUMENTO DE SUPERFICIE.** (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **AV. LARRAIN 5862 (LOCAL A – 2021)**

Nº _____ Lote Nº _____ manzana _____ localidad o loteo _____

URBANO (URBANO O RURAL) sector **SEGUNDO NIVEL**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ////////////////////////////////////// (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

////////////////////////////////

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. .55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: ////////////////////////

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
NUEVOS DESARROLLOS S.A.	76.882.330-8
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
ANTONIO BRAGUETTO A.	[redacted]

NOMBRE DEL **ARQUITECTO** PROYECTISTA o **PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
CLAUDIA TAITO HEMMELMANN	[redacted]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
CLAUDIA TAITO HEMMELMANN	[redacted]

NOMBRE del **REVISOR INDEPENDIENTE**	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MARIO INOSTROSA ULLOA	[redacted]	027-13	1º

2790030

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			$	10.048.500
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	$	100.485
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	$	30.145
CARPETA		(+)	$	2.600
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)	$	0
TOTAL A PAGAR			$	72.940
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA		
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permisos Anteriores
Permiso de Edificación Nº 13.353 / 2012 con una superficie de 245.050,80 m².
Modificacion de Proyecto Nº 13.353 / 2012 disminuye una superficie de 2.139,41 m².
Modificacion de Proyecto Nº 13,441 / 2013 con una superficie de 2.179,95 m².
Modificacion de Proyecto Nº 13.529 /2013 con una superficie de 631,98 m².
Recepcion Final Parcial Nº 1338 de fecha 18/12/2013 144.802 ,89 m².

Clasificación
B-3 H.ARMADO

- HABILITACION DE LOCAL PERFUMAME DE MALL CON UNA SUPERFICIE DEL LOCAL DE 45,47 M2

Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.
Las obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19,00 horas y sábados de 9.00 a 14:00 horas.
En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización Serviu

Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecido en el Titulo 2, Art 5.9.2 de la OGUC
Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.

El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley Nº 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y Nº 20.016 (D.O. 27/05/05)

El presente permiso se acoge a las disposiciones del Ord. Nº 0102 de fecha 28/02/2012 , otorgado por la seremi de vivienda , respecto de los altillos realizados en Mall.

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS .
FIRMA Y TIMBRE

CLE/MGA/MGA